



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
N.E.M.S.

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

Decreto nº 3855/2015

DECRETO

Resultando que el pasado 13 de junio de 2015 tuvo lugar la constitución del Ayuntamiento de Santa Lucía, como consecuencia de las Elecciones Locales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

Considerando que a tenor de lo dispuesto en los artículos 20.1 b) y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades Locales y el artículo 40 del Reglamento Orgánico Municipal, la Junta de Gobierno Local se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.

Considerando y visto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento Orgánico Municipal la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria, como mínimo, cada quince días y extraordinaria cuando lo decida el Alcalde/Alcaldesa, estableciéndose que le corresponde al Alcalde/Alcaldesa fijar mediante Decreto el día y la hora en que debe celebrarse sesión ordinaria.

En virtud de las atribuciones que a esta Alcaldía otorga el artículo 20.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 35 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de diciembre, **HE RESUELTO :**

PRIMERO: Constituir la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, la cual estará integrada por esta Alcaldía, que ostentará la Presidencia y los Sres. Concejales siguientes:

Primera Teniente de Alcalde: Doña Nira Aldúan Ojeda.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Julio Jesús Ojeda Medina.

Tercer Teniente de Alcalde: Don Antonio Ordoñez Sánchez.

Cuarto Teniente de Alcalde: Don Francisco José García López

Quinta Teniente de Alcalde: Doña Rita Carmen Navarro Sánchez



Sexto Teniente de Alcalde: Don Roberto Ramírez Vega.

Séptimo Teniente de Alcalde: Don Miguel Ángel Sánchez Viera

Octava Teniente de Alcalde: Doña María de las Nieves García Pinalla

SEGUNDO: Fijar para los lunes a las 10:00 horas las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local que se reunirá cada semana excepto en el mes de Agosto. En caso de que coincida la fecha de celebración con un día inhábil se pospondrá al siguiente día hábil con el mismo carácter.

TERCERO: De la presente resolución se dará traslado a los designados y cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre.

Santa Lucía, a 16 de junio de 2015

La Alcaldesa-Presidenta



Fdo. Dña Dunia E. González Vega

La Secretaria General Acctal.

(Decreto 1854/2015, de 27 de marzo)



Fdo. Dña. Noelia Esther Martín Sánchez